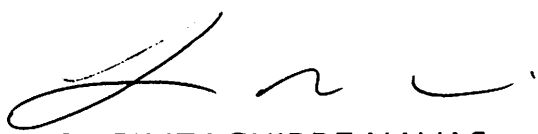


CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ciudad Bolívar, 14 de abril de 2023. Me permito informar que el término de ejecutoria del auto de fecha 16 de marzo de 2023, se encuentra vencido y dentro de éste el apoderado de la parte demandante, interpuso recurso de reposición frente al mismo. El escrito de reposición queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días. Fíjese en lista por el término de un (1) día hoy 14 de abril de 2023 y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.). El término de tres días empieza a correr el lunes 17 de abril a las 8:00 a.m. y vence el 19 de abril a las 5:00 p.m. El traslado se incluyó en el Micrositio Web de este Despacho.



JORGE IZAGUIRRE NAVAS

Secretario